ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis se realiza en desarrollo de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del decreto 1082 de 2015, que a la letra reza: "(...) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgos. La entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Objetivos del análisis del sector

➢ Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
➢ Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
➢ Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
➢ Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Ginebra, responsable del proceso de contratación pretende bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA, realizar Adecuaciones de comedores y cocinas para las sedes educativas oficiales Sede Manuela Beltrán del Corregimiento de Costa Rica, Sede Estela Quintero de la Vereda la Cecilia, Sede Joaquín Camilo Torrez – de la Vereda Las Hermosas y Sede Canaima de la Vereda Canaima del Municipio de Ginebra Valle, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas con el fin de garantizar el cumplimiento de las competencias y requerimientos de la entidad, mediante el presente análisis del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Ginebra Valle del Cauca requiere, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE COMEDORES Y COCINAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE, dadas las condiciones actuales se requiere la optimización de la

infraestructura escolar rural como una garantía del derecho fundamental a la alimentación y la educación de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Ginebra.
La transición de una modalidad de complemento alimentario industrializado (como raciones preparadas o industrializadas que consisten en productos empacados) hacia la modalidad de complemento alimentario preparado en sitio es una necesidad crítica y prioritaria para las sedes educativas rurales de Manuela Beltrán (Corregimiento de Costa Rica), Estela Quintero (Vereda la Cecilia), Joaquín Camilo Torres (Vereda Las Hermosas) y Canaima (Vereda Canaima).

Ante esta situación, es conveniente y oportuno realizar un contrato de Mínima Cuantía que permita CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE COMEDORES Y COCINAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE. El proyecto se focaliza en el sector rural de Ginebra, interviniendo las siguientes sedes educativas:

- **Sede Manuela Beltrán (Corregimiento de Costa Rica):**

Intervención: Construcción y optimización del Comedor Escolar.
Objetivo: Dotar a la sede de un espacio físico cerrado, higiénico, ventilado y ergonómico que permita a los estudiantes consumir sus alimentos en condiciones dignas, eliminando la improvisación de espacios a la intemperie o en las aulas de clase.

- **Sede Estela Quintero (Vereda La Cecilia):**

Intervención: Construcción y adecuación de la Cocina.
Objetivo: Crear un área técnica de producción de alimentos que cuente con redes hidrosanitarias, eléctricas y de gas seguras, así como superficies lavables que cumplan con la norma sanitaria.

- **Sede Joaquín Camilo Torres (Vereda Las Hermosas):**

Intervención: Construcción y adecuación de la Cocina.
Objetivo: Establecer la infraestructura física necesaria en esta zona de difícil acceso, garantizando que la manipulación de alimentos se realice bajo condiciones controladas de inocuidad.

- **Sede Canaima (Vereda Canaima):**

Intervención: Construcción y adecuación de la Cocina.
Objetivo: Mitigar el deterioro o la ausencia de espacios de preparación, estructurando un área óptima para el almacenamiento, ensamble y distribución del complemento alimentario caliente.

Se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

A. ASPECTOS GENERALES

Para dar cumplimiento al decreto 1082 de 2015 se establece un análisis al sector sobre la oferta y la demanda con el fin de determinar lo siguiente conocer las características de las empresas que conforman el segmento del mercado que tienen la capacidad de suplir la necesidad de contratación, determinar las variables técnicas y/o financieras que sirvan de base para estructurar el proceso de selección y establecer precios referentes en el mercado y el presupuesto del servicio a contratar tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

A.1 ASPECTO ECONÓMICO

1. **Necesidad a satisfacer**:

El Municipio de Ginebra Valle del Cauca, como ente descentralizado territorialmente, debe dar cumplimiento a los fines del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de la siguiente manera: "Son fines del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

"(...) Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares (...)".

La Constitución Política de Colombia, artículo 315 numerales 1 y 2 establece como atribuciones del alcalde: "1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos del Gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos Municipales (...)".

Para la Administración Municipal es de vital importancia garantizar el bienestar de sus habitantes, lograr el cumplimiento de las metas y los Programas y Proyectos plasmados por el municipio en los actos de planificación de su operatividad.

En el mismo sentido, la Constitución Política en su artículo 311 reza que es el Municipio la entidad fundamental de la división político-administrativa y en tal medida le impone como su responsabilidad: "(...) la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (...)"

A su vez, el numeral 3 del artículo 315 ibidem establece que es una atribución del alcalde "Dirigir la acción administrativa del MUNICIPIO; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes".

La Constitución Política de 1991, consagra a la educación como un derecho fundamental y un servicio público, cuya finalidad es lograr el acceso de todas las personas al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, y formar a todos en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, entre otros, y en el artículo 44 establece que es un derecho fundamental de los niños que prevalece sobre los derechos de los demás y en consecuencia requieren de una protección especial por parte del Estado, la familia y la sociedad.

Como servicio público, la educación comprende cuatro dimensiones de contenido prestacional: (i) la asequibilidad o disponibilidad del servicio, que puede resumirse en la obligación del Estado de crear y financiar suficientes instituciones educativas a disposición de todos aquellos que demandan su ingreso al sistema educativo e invertir en infraestructura para la prestación del servicio, entre otras; (ii) la accesibilidad, que implica la obligación del Estado de garantizar el acceso

de todos en condiciones de igualdad al sistema aludido; (iii) la adaptabilidad a las necesidades y demandas de los educandos y que se garantice continuidad en la prestación del servicio, y (iv) la aceptabilidad, la cual hace alusión a la calidad de la educación que debe impartirse (Corte Constitucional, Sentencia T-404/).

La Administración Municipal de Ginebra, Valle del Cauca, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales orientadas a garantizar la eficacia, continuidad y cobertura del servicio público educativo, requiere intervenir de manera urgente la infraestructura física de servicios de cuatro (4) sedes educativas rurales.

La necesidad actual radica en la deficiencia estructural, obsolescencia y, en algunos casos, inexistencia de espacios físicos aptos (cocinas y comedores) que cumplan con las condiciones técnicas, sanitarias y de seguridad necesarias para la operación óptima del Programa de Alimentación Escolar (PAE), específicamente bajo la modalidad de Complemento Alimentario Preparado en Sitio.

Históricamente, debido a las limitaciones de infraestructura en la zona rural, se ha recurrido al suministro de raciones industrializadas (alimentos pre-empacados y procesados). Si bien este modelo mitiga la contingencia, genera las siguientes problemáticas detectadas por la entidad:

1. Baja aceptabilidad y desperdicio: Los productos industrializados generan monotonía alimentaria, lo que resulta en un alto índice de rechazo por parte de los estudiantes y el consecuente desperdicio de los recursos públicos invertidos.
2. Brecha nutricional: El suministro de raciones empacadas en frío no satisface con el mismo impacto bio-psicosocial las necesidades de un plato de comida caliente, fresco y balanceado, elemento que es crítico para el desarrollo cognitivo y la retención escolar en entornos rurales vulnerables y de alta dispersión geográfica.

Para realizar la transición obligatoria hacia el modelo de preparación en sitio, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la Unidad de Alimentos para Aprender (UApA) y las autoridades sanitarias (Secretaría de Salud Departamental / INVIMA) exigen el estricto cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) reguladas por la Resolución 2674 de 2013.

Las sedes objeto de esta contratación presentan actualmente las siguientes necesidades técnico-constructivas específicas que impiden dicha operación:

• Sede Manuela Beltrán (Corregimiento de Costa Rica) – Necesidad: COMEDOR ESCOLAR.

Los estudiantes no cuentan con un espacio físico cerrado, higiénico y exclusivo para el consumo de los alimentos. Se requiere la construcción de un comedor

escolar que aísle térmicamente el espacio, cuente con iluminación, ventilación natural y superficies de fácil limpieza, evitando que los niños consuman los alimentos a la intemperie o dentro de las aulas de clase, lo cual genera focos de contaminación y afectación pedagógica.

• Sedes Estela Quintero (Vereda La Cecilia), Joaquín Camilo Torres (Vereda Las Hermosas) y Canaima (Vereda Canaima) – Necesidad: COCINAS.

Estas sedes carecen de áreas de producción culinaria que permitan el procesamiento seguro de materias primas. Se requiere la construcción y adecuación de módulos de cocina que contemplen la distribución física lineal para evitar la contaminación cruzada. Esto incluye de manera imperativa:

- Mesones con acabados en materiales inertes, no porosos y de fácil desinfección (acero inoxidable o enchapes de alta resistencia).
- Redes hidrosanitarias eficientes para el lavado de menaje y aseo en general.
- Instalación de redes eléctricas y de gas bajo normas de seguridad industrial para proteger al personal manipulador de alimentos.
- Pisos, paredes y techos lavables, según las exigencias sanitarias.
- Áreas delimitadas para el almacenamiento de víveres secos y refrigeración.

De no realizarse estas obras civiles bajo la modalidad de Mínima Cuantía, el Municipio de Ginebra se vería imposibilitado para autorizar la preparación de alimentos en estas veredas, perpetuando el uso de raciones industrializadas, incrementando el riesgo de deserción escolar por inseguridad alimentaria y exponiendo a la entidad a requerimientos o sanciones por parte de los entes de control debido al incumplimiento de los estándares mínimos de infraestructura escolar y de las directrices del PAE nacional.

Por tanto, el presente proceso contractual es oportuno, conveniente y necesario para salvaguardar el derecho fundamental a la educación y a la alimentación equilibrada de la población estudiantil rural del municipio.

Es por ello por lo que el Municipio de Ginebra ha visto necesario llevar a cabo la presente contratación para **"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE COMEDORES Y COCINAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE."**.

2. IDENTIFICACION DEL SECTOR

De acuerdo con la clasificación clásica que define el banco de la república, las actividades económicas se dividen en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

La actividad económica sobre la cual el recae la **CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE COMEDORES Y COCINAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE,** se encuentra enmarcada dentro del **sector terciario** de la economía, toda vez que se adquiere no solo el suministro de materiales y herramientas, sino también el servicio de mano de obra. Sin embargo, para efectos del presente estudio y de acuerdo a la clasificación análoga que define el banco de la república lo clasificamos en el **sector Construcción**, en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

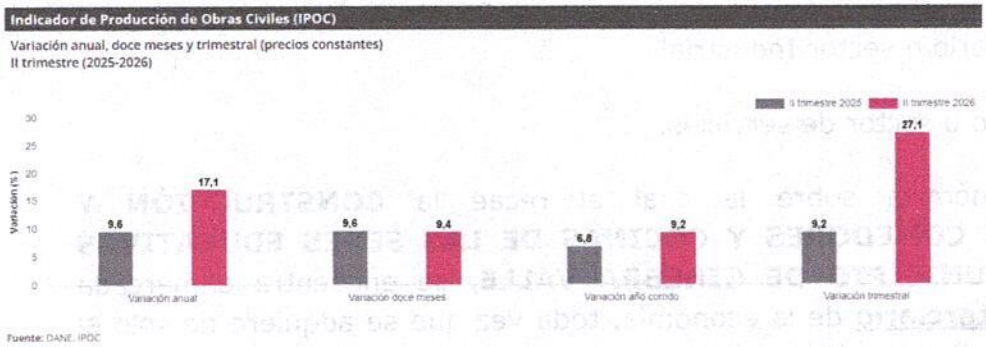
3. **Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC**:

Clasificación UNSPSC	Descripción
95121900	Edificios y estructuras educacionales y de administración

SECTOR CONSTRUCCION

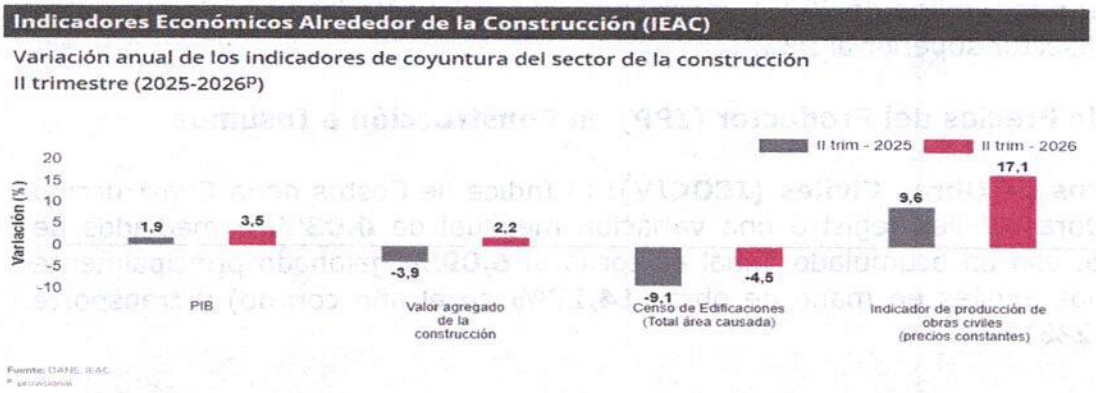
En el primer trimestre de 2026, la producción total de obras civiles a precios constantes registró una variación anual de 0,6%

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).



4. INDICADORES ECONOMICOS ALREDOR DE LA CONSTRUCCION(IEAC)

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.



5. PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB) y Construcción (IEAC)

- **PIB Nacional:** En el segundo trimestre de 2026, el PIB a precios constantes aumentó **3,5%** frente al mismo periodo de 2025.
- **Valor agregado de la Construcción:** Creció **2,2%** en su variación anual, impulsado fuertemente por el dinamismo de las obras civiles (**17,1%**).
- **Subsectores:** El valor agregado de las edificaciones disminuyó en **-3,2%** y el de las actividades especializadas decreció en **-2,2%**

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMLV)

- **SMLV 2026:** El salario mínimo mensual quedó fijado en **$1.750.905 COP**
- **Auxilio de transporte:** Se estableció en **$249.095 COP**, para un ingreso total básico de **$2.000.000 COP**.
- **Costo total para el empleador:** El valor mensual aproximado que paga un empleador por un trabajador con el salario mínimo (incluyendo seguridad social, parafiscales y prestaciones sociales) oscila entre **$2.697.285 COP** (con exención de ley) y **$2.933.657 COP** (sin exención).

Empleo en el Sector

- **Ocupados en el país:** Para mediados de 2026, la población ocupada total nacional superó los 24,5 millones de personas, con una tasa de desocupación nacional del **8,1%** en julio de 2026.
- **Participación de la construcción:** La rama de la construcción participa con cerca del **7,4%** de la población ocupada (equivalente a más de **1.823.000**

personas a mitad de 2026), mostrando un crecimiento interanual del empleo en el sector superior al **9%**.

Índice de Precios del Productor (IPP) en Construcción e Insumos

- **Costos de Obras Civiles (ICOCIV):** El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles registró una variación mensual de **0,03%** a mediados de 2026, con un acumulado anual en torno al **6,09%**, jalonado principalmente por los ajustes en mano de obra (**14,27%** en el año corrido) y transporte (**5,22%**)

6. **PRODUCTOS DEL SECTOR**:

En el sector Construcción se encuentra relacionada OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección F.

"DIVISIÓN 43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

4330 terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

El sector construcción abarca una amplia variedad de productos, que se pueden clasificar en varias categorías. Algunos de los más importantes son:

Materiales de construcción

- Cemento: Fundamental para la fabricación de concreto.
- Hormigón: Usado para estructuras, pavimentos y más.
- Ladrillos y bloques: Materiales para muros y divisiones.
- Acero: Utilizado en estructuras, refuerzos y techados.
- Madera: Usada en estructuras, acabados y mobiliario.
- Vidrio: Empleado en ventanas, fachadas y divisiones.

Elementos prefabricados

- Paneles de pared: Construcción rápida de muros.
- Vigas y losas prefabricadas: Estructuras que aceleran el proceso de edificación.

Sistemas de techado

- Tejas: Cerámicas, asfálticas, metálicas, entre otras.
- Cubiertas metálicas: Para techos industriales y residenciales.

Acabados

- Pinturas y recubrimientos: Para proteger y embellecer superficies.
- Cerámicas y azulejos: Para suelos y paredes en interiores y exteriores.
- Mármoles y granitos: Para encimeras, suelos y acabados decorativos.

Instalaciones

- Fontanería: Tuberías, grifos y accesorios para agua y desagüe.
- Electricidad: Cables, interruptores, paneles eléctricos y luminarias.
- Climatización: Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC).

Herramientas y maquinarias

- Herramientas manuales: Martillos, sierras, destornilladores, etc.
- Maquinaria pesada: Excavadoras, grúas, compactadoras, entre otras.

Equipos de seguridad

- EPP (Equipo de Protección Personal): Cascos, guantes, botas y arneses.

7. **AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR**:

El sector de la construcción está compuesto por una amplia variedad de agentes que trabajan en conjunto para llevar a cabo un proyecto y que son necesarios para la ejecución exitosa. Entre ellos encontramos:

- Arquitectos
- Ingenieros
- Contratistas
- Subcontratistas
- Proveedores
- Interventorías
- Consultores Ambientales
- Abogados y Consultores Legales: Profesionales que asesoran sobre aspectos legales, contratos y posibles litigios relacionados con el proyecto.
- Seguros: Compañías que proporcionan seguros y pólizas relacionadas con el proceso de contratación

8. Gremio y asociaciones que participan en el sector

En el sector, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, agremiaciones de profesionales, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociacion de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración, ACAIRE	www.acaire.org
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co

Fuente: COPNIA - https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones

Otros Gremios y Asociaciones

Asociación de Ingenieros Ferroviarios de Colombia, AIFC
Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Industrial, Administrativa y de Producción,ANEIAP
Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI
Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes, UNIANDINOS
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional, AICUN
Asociación de Ingenieros Tomistas, AIDUSTA
Asociación Nacional de Ingenieros Javerianos, AIJ
Asociación de Profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, UNIGRANADINOS
Asociación de Ingenieros Mecánicos de la Universidad Nacional de Colombia, AIMUN
Grupo de Ingenieros Militares Francisco José de Caldas,
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Católica de Colombia, AICUC
Asociación de Ingenieros Grancolombianos
Asociación de Ingenieros Lasallistas

Fuente: COPNIA - https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones

A.2 Aspecto técnico

Las actividades requeridas por la entidad mediante el presente proceso contractual requieren según se informa a continuación la descripciones o detalles de los ítems, sus cantidades y valores establecidos para la intervención en comedores y/o cocinas de las cuatro sedes educativas así:

SEDE	LUGAR	ACTIVIDAD
Manuela Beltrán	Corregimiento de Costa Rica	Construcción de losa en concreto para comedor en 3,00 mts x 5,50 mts
		Construcción de estructura metálica para techo de comedor de 3,00 mts x 5,50 mts

Estela Quintero	Vereda La Cecilia	Reconstrucción de cocina y mejoramiento de espacio para preparación de alimentos en sitio.
Joaquín Camilo Torrez	Corregimiento de las Hermosas	Instalación de cielo falso en pvc, área 4 x 2,30 m, requerimiento para poder iniciar con la preparación de alimentos en sitio.
Sede Canaima	Vereda Canaima	Reconstrucción de cocina.

FICHA TECNICA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	**PRELIMINARES 1**		
	DEMOL. MURO LAD. SOGA	M2	12,00
	CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.	M3	6,00
	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	M	100
2	**CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	15,3
	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	3,3
	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40 CMS	M3	1,53
	VIGA CONCRETO AEREA 3000 PSI	M3	3,20
	MALLA ELECTROSOLDADA	KLS	37,6
	CONTRAPISO REFORZADO E= 7CM 3.000Psi	M2	16,5
	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI	M3	2,16
	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI 210 MPA	M3	5,625
	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	168,26
	MURO LADRILLO SOGA SUCIO (8x12x24)	M2	15,00
3	**ESTRUCTURA Y ACABADO**		
	ESTRUCTURA METALICA	KG	243

	ESTUCO PLASTICO + RELLENO S/BLOQUE	M2	15,00
	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	15,00
	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.26	M	8
	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3"	M	6
	TEJA AJOVER TRAPEZOIDAL COLOR .27MM	M2	35
	INSTALACION ESTRUCTURA METALICA	M2	243
	CIELO FALSO LAMINA PANEL(PVC-FOIL ALUM)	M2	33
	INSTALACION TEJA ALUMINIO	M2	35
	ENCHAPE CERAMICA 20X20 -1 CALIDAD	M2	6

A.3 Aspecto regulatorio:

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia. Además, de las que se relacionan a continuación.

El artículo 2 de nuestra Constitución Política contempla como fines del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo." Así mismo, el artículo 311 de la carta superior dispone que: "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

El procedimiento de selección que se deber surtir es de MÍNIMA CUANTÍA debido a que el presupuesto estimado no supera el 10% de la Menor cuantía, contemplado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado a través del Decreto 1082 de 2015 Arts. 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4

Convocatoria Limitada a MIPYMES

De conformidad a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y ss., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, y verificando el umbral para convocatorias limitadas a Mipymes, en la página de Colombia Compra Eficiente,https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/actualizacion_umbr ales_cce_2026.pdf donde se indica como umbral la suma de $511.708.497, y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso corresponde a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000,oo) MONEDA CORRIENTE** incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas nacionales y municipales a las que haya lugar y demás erogaciones que deba tener en cuenta cada proponente, la convocatoria del presente proceso de selección se podrá limitar a Mipyme.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
USD	$125.000
COP	$511.708.497

ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Número de empresas por sector económico (construcción)

De acuerdo al último estudio publicado por el directorio estadístico de empresas, el DEE es una lista de unidades económicas activas en el territorio nacional con información actualizada de los datos de identificación, ubicación, contacto y variables de estratificación de las que están involucradas en la producción de bienes y servicios.

Los resultados incluyen empresas naturales y jurídicas activas en los registros RUES, RUT RELAB, SIIS y encuestas económicas del DANE.

Para **2026**, el panorama del tejido empresarial en Colombia y el sector de la construcción ha cambiado sustancialmente respecto a los datos reportados en 2019. De acuerdo con los informes del Registro Único Empresarial y Social de y gremios como Camacol, la información se actualiza de la siguiente manera:

Empresas totales activas en Colombia: El número de empresas activas en el país alcanzó un máximo histórico de **1.805.564 empresas** con matrícula mercantil vigente.

Empresas en el sector de la construcción: Según análisis sectoriales recientes del sector, existen aproximadamente **7.388 empresas consolidadas de la construcción** formalmente estructuradas que concentran el grueso de la operación nacional (principalmente bajo la figura de Sociedades de Acciones Simplificadas - S.A.S.).

- **Contracción en construcción de vivienda (2022-2026):** El gremio edificador (Camacol) reportó un impacto severo en la edificación residencial en los últimos años, registrando el **cierre de 425 constructoras de vivienda**. El tejido de firmas dedicadas exclusivamente a proyectos residenciales activos se redujo un 28%, pasando de 1.518 a **1.093 empresas operativas**.
- **Dinámica general jurídica vs. natural (Nuevas empresas):** En la creación general de empresas en el país, el comportamiento sigue liderado por las **personas naturales con un 74%** de participación, mientras que las sociedades de **organización jurídica representan el 26%** restante.

Número de empresas por sector económico
Participación y variación anual 2019-2021

Sector Económico	Número de empresas por sector			Participación (%)			Variación anual (%)	
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2020	2021
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	133.914	134.630	143.970	2,7%	2,7%	2,5%	0,5%	6,9%
Explotación de minas y canteras	16.258	14.622	16.115	0,3%	0,3%	0,3%	-10,1%	10,2%
Industrias manufactureras	285.491	283.777	320.017	5,7%	5,6%	5,6%	-0,6%	12,8%
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	22.790	23.313	27.152	0,5%	0,5%	0,5%	2,3%	16,5%
Construcción	212.352	199.832	225.597	4,2%	4,0%	4,0%	-5,9%	12,9%
Comercio y reparación de vehículos	917.771	971.459	1.155.978	18,3%	19,3%	20,3%	5,8%	19,0%
Transporte y almacenamiento	202.956	211.928	242.443	4,1%	4,2%	4,3%	4,4%	14,4%
Alojamiento y servicios de comida	243.858	259.366	308.393	4,9%	5,1%	5,4%	6,4%	18,9%
Información y comunicaciones	118.797	117.287	131.877	2,4%	2,3%	2,3%	-1,3%	12,4%
Actividades financieras y de seguros	47.261	47.021	52.997	0,9%	0,9%	0,9%	-0,5%	12,7%
Actividades inmobiliarias	122.134	126.697	131.965	2,4%	2,5%	2,3%	3,7%	4,2%
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.661.080	1.638.887	1.806.098	33,2%	32,5%	31,7%	-1,3%	10,2%
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	554.910	520.040	550.790	11,1%	10,3%	9,7%	-6,3%	5,9%
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	462.383	495.774	590.916	9,2%	9,8%	10,4%	7,2%	19,2%
Total	**5.001.955**	**5.044.633**	**5.704.308**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**0,9%**	**13,1%**

Notas. Los resultados incluyen empresas naturales y jurídicas activas en los registros RUES, RUT, RELAB, SIIS y encuestas económicas del DANE. En el caso del RUES se incorporan empresas que realizan aportes a la seguridad social observado a través del RELAB y activas renovadas al menos en los últimos dos años. Las unidades no activas se identifican mediante estados de inactividad en aportes a la seguridad social y renovación de la matrícula superior a dos años, o bajas por disolución, liquidación o cancelación del registro mercantil, así como de novedades operativas de las encuestas económicas y operativos telefónicos llevados a cabo por el DANE. El sector económico se identifica a partir de la actividad principal, la cual se actualiza y mantiene únicamente con la información del RUT y el RUES, encuestas económicas y operativos telefónicos.
Fuente: DANE, Directorio Estadístico de Empresas (DEE) 2019-2021.

ESTUDIO DE MERCADO

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: Los precios unitarios se establecieron tomando como referencia los valores fijados en el listado de Precios Unitarios Oficiales para Obras Civiles del Departamento del Valle del Cauca, No. 1.03.01-0168 del año 2026 de la Gobernación del Valle del Cauca, y rige para la elaboración de presupuestos oficiales y la contratación de obras públicas en el municipio de Ginebra, Valle del Cauca para la vigencia 2026.
Para aquellos ítems que no se encuentran incluidos en dicho listado oficial, se realizaron cotizaciones basadas en el precio promedio del mercado.

Acorde con lo anterior se establece como presupuesto para el presente proceso de selección, la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000,oo) MONEDA CORRIENTE,** contiene todos los municipales, departamentales y nacionales, pólizas, gastos de perfeccionamiento del contrato, seguridad social, honorarios de los profesionales y logística requerida en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación, con cargo al Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 520 del 10 de Septiembre de 2026 y No.682 del 27 de Octubre de 2026.

El futuro contratista deberá garantizar en todo caso, que los precios ofertados estén acordes a los precios del mercado y que su actuar este amparado en el

principio de la buena fe objetiva, teniendo en cuenta que no podrá tener utilidades excesivas en menos cabo del patrimonio público, puesto que estaría incumpliendo con sus obligaciones, esto de conformidad con las sentencias que ha proferido el Consejo de Estado. (Sentencias CE. 273 y CE. 460.)

PRESUPUESTO DE OBRA

Objeto:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE COCINAS Y COMEDORES CONSTRUIDOS	PROCESO No.	
		FECHA:	28-oct-26

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
1	**PRELIMINARES 1**				**1.632.978**
	DEMOL. MURO LAD. SOGA	M2	12,00	8.048,00	96.576,00
	CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.	M3	6,00	32617	195.702,00
	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	M	100	13.407,00	1.340.700,00
	SUBTOTAL CAP. 1 PRELIMINARES 1:				**1.632.978**
2	**CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**18.589.731**
	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	15,3	46.775,00	715.658,00
	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	3,3	88.524,00	292.129,00
	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40 CMS	M3	1,53	1.029.206,00	1.574.685,00
	VIGA CONCRETO AEREA 3000 PSI	M3	3,20	1.491.283,00	4.772.106,00
	MALLA ELECTROSOLDADA	KLS	37,6	15.656,00	588.666,00
	CONTRAPISO REFORZADO E= 7CM 3.000Psi	M2	16,5	79.739,00	1.315.694,00
	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI	M3	2,16	1.825.748,00	3.943.616,00
	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI 210 MPA	M3	5,625	607.906,00	3.419.471,00
	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	168,26	6.057,00	1.019.151,00
	MURO LADRILLO SOGA SUCIO (8x12x24)	M2	15,00	63.237	948.555,00
	SUBTOTAL CAP. 2 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO:				**18.589.731**
3	**ESTRUCTURA Y ACABADO**				**16.574.117**
	ESTRUCTURA METALICA	KG	243	17.793,00	4.323.699,00
	ESTUCO PLASTICO + RELLENO S/BLOQUE	M2	15,00	31.810,00	477.150,00
	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	15,00	17.816,00	267.240,00
	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.26	M	8	118.632,00	949.056,00
	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3"	M	6	25.103,00	150.618,00
	TEJA AJOVER TRAPEZOIDAL COLOR .27MM	M2	35	75.701,00	2.649.535,00
	INSTALACION ESTRUCTURA METALICA	M2	243	18.692,00	4.542.156,00
	CIELO FALSO LAMINA PANEL(PVC-FOIL ALUM)	M2	33	64.704,00	2.135.232,00
	INSTALACION TEJA ALUMINIO	M2	35	15.407,00	539.245,00
	ENCHAPE CERAMICA 20X20 -1 CALIDAD	M2	6	90.031,00	540.186,00
	SUBTOTAL CAP. 3 ESTRUCTURA Y ACABADO:				**16.574.117**

Puede crear aquí otro capítulo (Dobleclic Aquí) *Ocultar esta fila (Dobleclic Aquí)*

VALOR COSTOS DIRECTOS	**36.796.826,00**

COSTOS INDIRECTOS		
VALOR COSTOS DIRECTOS		**36.796.826**
ADMINISTRACION	26,00%	9.567.175
IMPREVISTOS	1,00%	367.968
UTILIDAD	6,00%	2.207.810
TOTAL AIU	**33,00%**	**12.142.953**
COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS		**48.939.779**

VALOR TOTAL PRESUPUESTO	48.939.779

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso se elaboró a partir del Análisis de Precios Unitarios (APU) de cada actividad requerida en los puntos identificados, tomando como referencia el listado de Precios Unitarios Oficiales para Obras Civiles del Departamento del Valle del Cauca, referido en el numeral anterior.

Se debe tener en cuenta que el **PRECIO UNITARIO** incluye el valor de A.I.U, que para este caso corresponde al **33%** resultando de la estimación del valor total del presupuesto oficial.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

La administración municipal realizó una búsqueda haciendo uso de la herramienta de datos abiertos del secop, SECOP I donde se analizaron los contratos con objetos similares o iguales de vigencias anteriores, teniendo en cuenta la necesidad. Así mismo, se consultaron procesos con objeto igual o similar en el portal de Colombia Compra Eficiente, a fin de establecer valores referentes, tipo de proceso y plazo de ejecución para la comparación de los procesos.

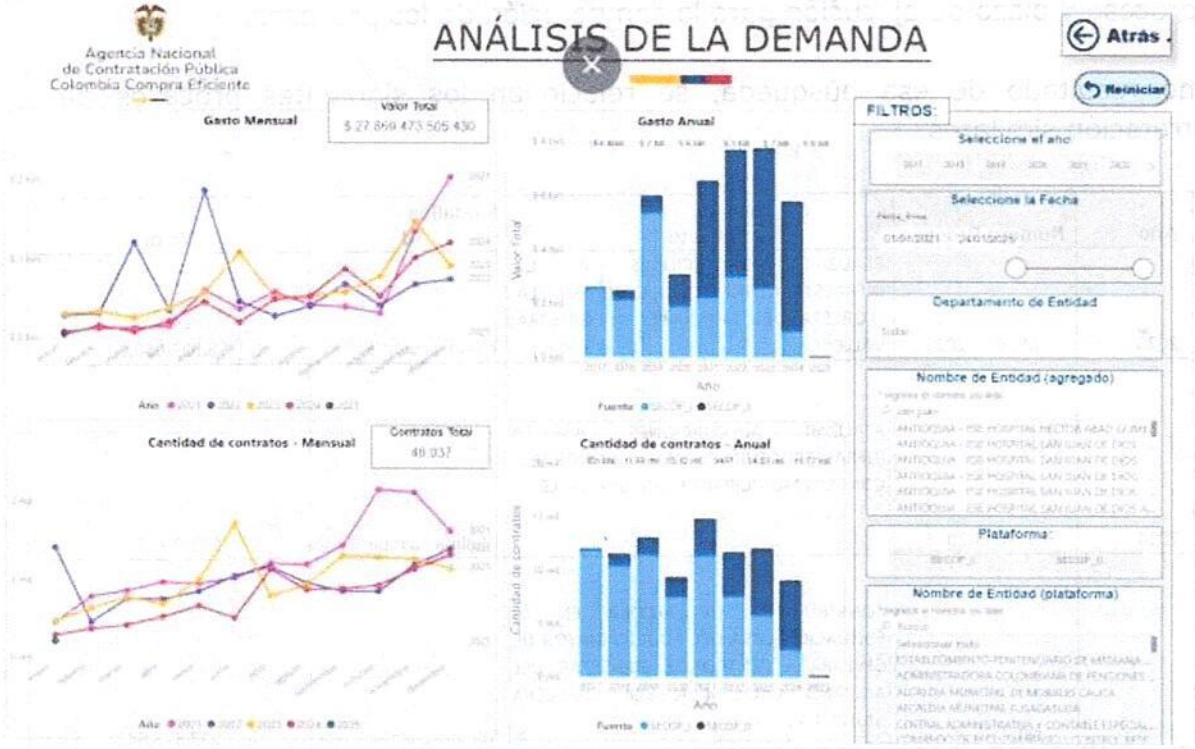
Como resultado de esa búsqueda, se relacionan los siguientes procesos de contratación similares:

Año	Numero Proceso	Objeto	Modalidad	Valor
2023	MC-003-2023	REALIZAR ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DEL C.D.I. EN LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE	Mínima cuantía	$6.999.650,00
2024	MC-038-2024	REALIZAR ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE	Mínima cuantía	$32.000.000
2025	MC-045-2025	CONSTRUCCIÓN DE ALCOBA EN LA FUNDACIÓN CASA DEL ADULTO MAYOR DE GINEBRA – CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, CALLE 4 N 8-90 CABECERA MUNICIPAL	Mínima cuantía	$37.373.642

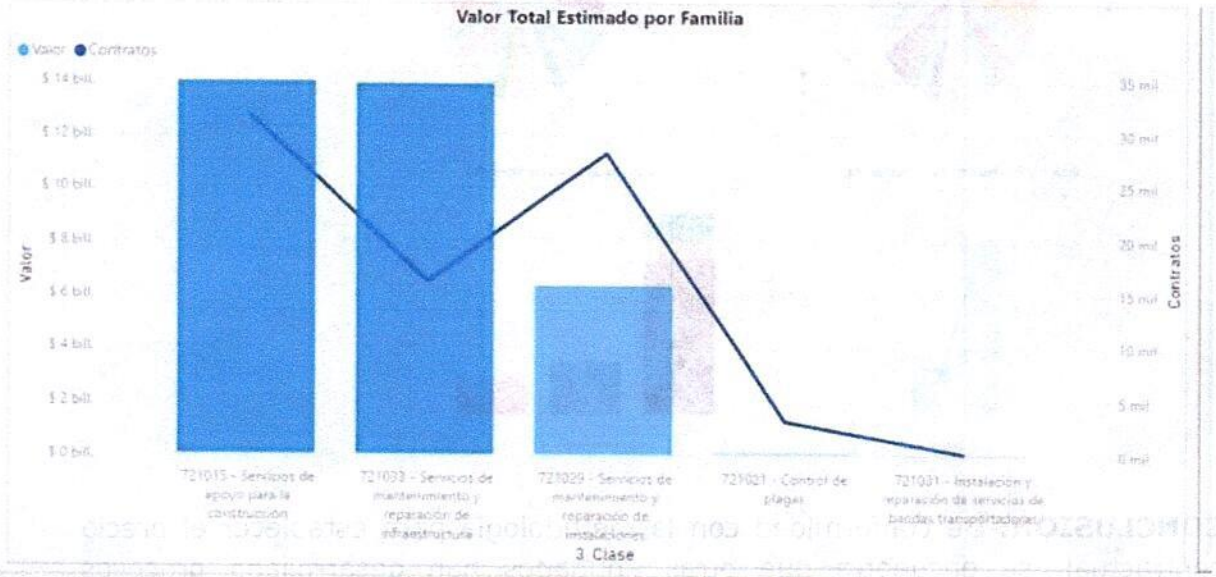
¿Cómo adquieren otras entidades públicas o privadas el bien, obra o servicio objeto del proceso?

Para entender la necesidad de la entidad y analizar el comportamiento del gasto histórico, se hizo uso de la herramienta del **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO(MAE)** que proporciona la **Agencia Nacional de contratación Publica Colombia compra eficiente**. La cual tiene por objetivo mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

El modelo brinda herramientas que permiten a las entidades identificar mejor sus necesidades, buscar en el mercado nuevas fuentes y oportunidades, definir estrategias para la adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión para los procesos de compra pública. El Modelo de Abastecimiento Estratégico hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-, en su componente de Direccionamiento Estratégico.



El gasto de la contratación en Colombia para los servicios de mantenimiento y reparación de construcción y reparación instalaciones asciende a $27.869.473.505.430



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Ocupación	Contratos	Valor	Participación	Conteos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	9,14%	259	$ 80.015.363.959	0,23%	79480	$ 34.314.138.295.608	100,00%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	3,64%	166	$ 22.107.085.267	0,06%	31847	$ 13.976.461.825.007	40,73%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	3,27%	45	$ 47.145.661.300	0,14%	16190	$ 13.893.011.680.423	40,49%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	2,05%	44	$ 10.562.921.592	0,03%	28112	$ 6.211.559.087.419	18,39%
721021 - Control de plagas	0,17%	5	$ 199.695.300	0,00%	3208	$ 111.962.042.262	0,33%
721031 - Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras	0,00%				123	$ 21.103.690.497	0,06%
Total	9,14%	259	$ 80.015.363.959	0,23%	79480	$ 34.314.138.295.608	100,00%

Durante las vigencias analizadas encontramos que los servicios de apoyo a la construcción con código UNSPCS 721015 representa el 40,73% sobre el total de categoría de servicios de manteamiento y reparación de construcciones e instalaciones, por su parte los servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura con código UNSPCS 721033 participa con un 40,49% del gasto total del segmento 7210.

Estos resultados reflejan una alta demanda de las entidades por este tipo de servicios.



CONCLUSION: De conformidad con la metodología para establecer el precio contractual, se encuentra que otras entidades han desarrollado procesos contractuales con objeto igual o similar, lo que permite que esta variable pueda ser utilizada como referente.

Para constancia se firma en Ginebra a los veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2026.

Atentamente,

JOSE FERNANDO COBO SATIZABAL
Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario

Gestión Documental: 27.25-09
Elaboró y Aprobó: José Fernando Cobo Satizabal – Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario
Revisó: Liliana Andrea Velásquez – Asesora Jurídica Externa